

**30° periodo ordinario de sesiones
Consejo de Derechos Humanos**

**Presentación del proyecto de resolución L.9 Titulada “Revisión
del mandato del Mecanismo de Expertos de los Derechos de los
Pueblos Indígenas”**

Ginebra, 01 de octubre de 2015

Gracias Señor Presidente,

En nombre de las delegaciones de Guatemala y México tengo el honor de presentar el proyecto de resolución L.9 “Revisión del mandato del Mecanismo de Expertos de los Derechos de los Pueblos Indígenas”.

Este proyecto de resolución procedimental busca implementar el párrafo 28 de la Declaración de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas, en el cual la Asamblea General invitó al Consejo de Derechos Humanos a que revise los mandatos de sus mecanismos en materia de pueblos indígenas, en particular el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, tomando en cuenta las opiniones de los pueblos indígenas.

Considerando la relevancia de llevar a cabo consultas cara a cara con los Estados, los representantes indígenas, el Mecanismo de Expertos de los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Relatora Especial y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el proyecto de resolución solicita realizar un taller de expertos con 2 días de duración. Dicho taller permitirá contar con un espacio para intercambiar y compilar las propuestas de los diversos actores y se llevará a cabo en el primer trimestre del 2016.

Por otra parte, se le solicita a la Oficina del Alto Comisionado preparar un informe sobre el taller, en el que se incluyan las recomendaciones formuladas, y presentarlo antes del 32º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Al mismo tiempo se invita a los Estados a que, según proceda, consideren la posibilidad de celebrar consultas nacionales con los pueblos indígenas en el marco de este proceso.

Señor Presidente,

Esta iniciativa establece las modalidades necesarias para garantizar la participación activa de los representantes indígenas en el proceso de revisión del Mecanismo de Expertos.

Al igual que la resolución temática sobre pueblos indígenas, esta iniciativa es el resultado de consultas amplias y

transparentes, realizadas desde julio del presente año. En ellas participaron los Estados, los representantes indígenas, el Mecanismo de Expertos de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Invitamos a este Consejo a considerar positivamente el proyecto de resolución L. 9 y proceder a su adopción.

Muchas gracias.